

	Asignatura cursada en el 1.º ciclo	Asignatura de 2.º ciclo de Ing. Industrial que no puede cursar	Asignatura de Ing. Industrial a cursar en su lugar
ITI Electrónica Industrial.	Organización de la producción (Tr. 4 cr.). Automatización industrial (Tr. 9 cr.).	Organización de la producción (Tr. 4,5 cr.). Automatización industrial (Tr. 9 cr.).	Programación matemática (3 cr.). Investigación operativa (3 cr.). Optativas (7,5 cr.).
ITI Química Industrial.	Organización de la producción (Tr. 4 cr.).	Organización de la producción (Tr. 4,5 cr.).	Programación matemática (3 cr.). Investigación operativa (3 cr.).

Los alumnos que hayan cursado en su primer ciclo materias optativas equivalentes a materias troncales de segundo ciclo deberán escoger un número de créditos optativos de segundo ciclo que tendrán la consideración de troncales.

3. Para los alumnos que hayan cursado los estudios correspondientes al apartado 1 en otras universidades, la Universidad de Girona determi-

nará, a la vista del plan de estudios correspondiente, la relación de materias que responden a estas características. En cualquier caso el alumno deberá superar un total de 150 créditos que comprenden la totalidad de materias troncales y obligatorias del segundo ciclo salvo lo expresado en las cláusulas anteriores y respetando siempre el 10 por 100 de libre elección.

**5954** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero técnico en Topografía.*

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 19 de agosto de 1994, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 18 de diciembre de 1996,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios de Ingeniero técnico en Topografía, que se transcribe a continuación:

En la página 26642, en el cuadro de Materias obligatorias de Universidad, la asignatura «Sistemas de Información Geográfica», en la columna de Vinculación a áreas de conocimiento, donde dice: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría»; debe decir: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Oviedo, 14 de febrero de 1997.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.